

15 PREMIO AZUL

a la Promoción
de la Salud
en el Trabajo
2023



Categorías

1. PREMIO AZUL AL MEJOR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LA EMPRESA

Galardón que se otorga al mejor programa de buenas prácticas para la promoción del bienestar y mejora de las condiciones de trabajo saludables. Se premiará aquella memoria de actividad mejor valorada por el jurado respecto al desarrollo de un programa de empresa que fomente la salud integral de las personas (física, psicológica y social) con acciones concretas y evaluación de resultados.

Dotación: Hasta 2.000 euros.

Se valorarán los siguientes aspectos de las memorias:

- Utilización de soluciones innovadoras, efectivas y sostenibles para la mejora de la salud de las personas y de la organización.
- Alineamiento de la estrategia de la empresa con la mejora de la salud y el desarrollo de iniciativas encaminadas a potenciar la salud física, psicológica, y social de las personas que conforman su organización.
- Planificación y disposición de recursos para lograr los objetivos del programa.
- Iniciativas o programas orientados a fomentar el bienestar psicológico de las personas, el equilibrio entre su vida profesional y personal (en sus diversas facetas), así como crear entornos favorecedores para la salud.
- Implicación y participación de los distintos grupos de interés.
- Medición y cuantificación de los resultados en base a indicadores y conforme al propósito y objetivos previamente establecidos.
- Logro de resultados en la mejora de las condiciones de salud y bienestar individual y colectivo de las personas de la organización.
- Impacto de las medidas implementadas en la sociedad en general.

2. SELLO AZUL – SELLO DE EMPRESA SALUDABLE

Se concederán los Sellos Azules a aquellas empresas que demuestren, a través de la cumplimentación del formulario definido, la puesta en marcha de acciones concretas orientadas a fomentar una cultura de vida saludable dentro de su organización, así como su contribución para la mejora de la salud de la comunidad.

3. RENOVACIÓN DE LOS SELLOS AZULES ANTERIORES

Coincidiendo con la 15ª Edición del Premio Azul a la Promoción de la Salud en el Trabajo 2023, todas las empresas que hayan recibido el Sello Azul en algunas de las ediciones anteriores deberán renovar su certificado de galardón si desean mantener esta acreditación actualizada.

Bases

Los premios en sus distintas modalidades están abiertos a todas las empresas e instituciones ubicadas en Navarra, tengan o no su sede social en la Comunidad Foral de Navarra.

Los programas presentados para optar al Premio Azul al mejor programa de Promoción de la Salud en la empresa, así como los datos aportados para optar o renovar el Sello Azul deberán referirse necesariamente a actuaciones que afecten a la actividad de sus instalaciones ubicadas en Navarra.

El material presentado será propiedad de Mutua Navarra, que podrá utilizarlo en distintas

acciones con intención divulgativa. Los participantes cederán los derechos de edición a Mutua Navarra, que será propietaria de todo el material recibido en la convocatoria de los galardones.

El Premio Azul al mejor programa de Promoción de la Salud en la empresa puede quedar desierto en caso de que el jurado considere que no existe ningún candidato que cumpla los requisitos mencionados. Puede también otorgarse de manera compartida. El jurado se reserva la posibilidad de conceder alguna mención especial en aquellas circunstancias que lo considere oportuno.

Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de las siguientes instituciones:

- **Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas en Navarra (AEDIPE Navarra).** Representante de la Junta directiva.
- **Confederación Empresarial Navarra (CEN).** Secretaría General.
- **Gobierno de Navarra.** Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.
- **Unión General de Trabajadores de Navarra (UGT).** Gabinete de Salud Laboral.
- **Mutua Navarra** (con voz, aunque sin voto).

Cómo participar

Para optar al Premio Azul al mejor programa de Promoción de la Salud en la empresa los candidatos deberán:

- Cumplimentar la **ficha de inscripción** (disponible en la página web de Mutua Navarra www.mutuanavarra.es), con firma y sello de la empresa.
- Redactar una **memoria explicativa** del Plan de Empresa Saludable, con una extensión máxima de 20 páginas más anexos. Debe incluir:
 - Un apartado sobre las razones que mueven a la empresa a abordar actividades de promoción de la salud en el trabajo.
 - Definición de la Política de Empresa relacionada con el fomento de la salud.
 - Descripción del Plan de actuación.
 - Objetivos generales y específicos; indicadores para su medición y medios puestos a disposición para alcanzar dichos objetivos.
 - Participantes en el diseño, desarrollo y seguimiento del Plan.
 - Descripción de las iniciativas realizadas y resultados obtenidos.
 - Conclusiones donde se especifiquen los beneficios logrados por el programa.

La memoria, acompañada de la ficha de inscripción, deberá ser entregada en **soporte papel** (una copia) y en **soporte digital** –formato PDF–, en la sede central de Mutua Navarra (Pamplona) o en cualquiera de sus delegaciones (Estella, Tudela, Alsasua, San Adrián y Bera). Se aceptarán envíos por correo, siempre y cuando el candidato se responsabilice de la protección y seguridad del material, de tal manera que éste llegue íntegro y en buen estado. Junto a la memoria puede presentarse documentación adicional y anexos.

Para optar al Sello Azul – Sello de Empresa Saludable:

Es necesario cumplimentar la **ficha de inscripción** y el **formulario específico** y remitirlo por correo electrónico a la dirección asesorpersonal@mutuanavarra.es

En el formulario se deben detallar las acciones llevadas a cabo por la empresa con el fin de mejorar la salud física, psicológico y social de las personas de la organización, así como su contribución a la mejora de la salud de la comunidad.

Los documentos pueden descargarse en la web www.mutuanavarra.es.

Para renovar el Sello Azul concedido en anteriores ediciones:

Es necesario cumplimentar un **cuestionario de autochequeo** donde se constate el progreso de la empresa en materia de cultura de la salud desde que obtuvieron este galardón en ediciones anteriores, así como una mejora de las condiciones en salud y bienestar para las personas de su organización. Dicho cuestionario pasará una revisión posterior por parte del Área de Empresa Saludable de Mutua Navarra con el fin de evidenciar dichas mejoras.

Pueden solicitar dicho cuestionario en la siguiente dirección electrónica: asesorpersonal@mutuanavarra.es

Plazos

1/NOV/2023

El plazo de entrega del cuestionario de autochequeo que permita **renovar el Sello Azul** culmina el 1 de noviembre de 2023.

15/DIC/2023

El plazo de entrega de la documentación para optar al **Premio Azul**, así como a los **nuevos Sellos Azules** finalizará el 15 de diciembre de 2023.

No se aceptarán candidaturas presentadas después de la fecha límite.

ENE/2024

La **evaluación de las candidaturas** se realizará en enero de 2024.

El **fallo del jurado** se dará a conocer en enero de 2024 en el sitio web de Mutua Navarra y a través de los medios de comunicación.

FEB/2024

La **entrega pública de los premios** se realizará en febrero de 2024, en fecha, hora y lugar por precisar.

Para **consultas y dudas** relacionadas con el concurso pueden dirigirse directamente a Rafael Mayorga: rafael.mayorga@mutuanavarra.es



Comunidad
de Empresas
Saludables

Sedes de Mutua Navarra

Alsasua

Iruñeko Etorbidea, 18-20
T. 948 564 698
Horario: 8.00 a 16.00h (L-V)

Bera

Bidasoa Karrera, 66
T. 948 194 420
Horario: 8.00 a 16.00h (L-V)

Estella

Calle Navarro Villoslada, 2
T. 948 556 452
Horario: 8.00 a 16.00h (L-V)

Pamplona Sede Central

Polígono Landaben, calle F, 4
T. 948 194 400
Horario: 7.30 a 20.30h (L-V)
9.00 a 12.00h (S)

San Adrián

Carretera Estella, 79
T. 948 662 288
Horario: 8.00 a 16.00h (L-V)

Tudela

Polígono Industrial Municipal
Carretera Corella, 6A, esquina Vial C
T. 948 848 207
Horario: 8.00 a 20.00h (L-V)